

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir

Imprimir para I.Ai P

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael" Santa Tecla La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
JACI del Hospital San Rafael	V CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO 20254110

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 21 de Diciembre del 2012	No Orden 492/2012
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

TOTAL EL SALVADOR. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
--	--

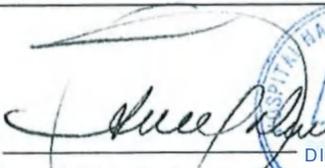
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA 0202 Atención Hospitalaria-Compra de Gas Propano		
90	Galón	S/C. Gas propano Servicio Camión Tanque El precio Varía semanalmente según la Dirección General de Hidrocarburos y Mina del Ministerio de Economía. (R-1)	\$2.75	\$247.50
TOTAL				\$247.50

SON doscientos cuarenta y siete 50/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 492/2012, Solicitud de Cotización # 261/2012 y Solicitud de Compra # 284/2012, de Alimentación y Dietas.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital. La recepción se realizará en días hábiles, en horario de 7:30am a 12:00md y de 1:10pm a 2:30pm. En caso de cantidades grandes o voluminosas se recibirán en horario de 7:30am a 12:00md.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 Titular o Designado	 DIRECCION	 JEFE UACI	 U.A.C.I.
 JEFE UFI	 FECHA: 21 DIC 2012	 Suministrante	
		 M TOTAL	

Elaborado por: jfranco

Entrega: Inmediata a partir del día siguiente después de haber recibido la Orden de compra.

La administración de la Orden de Compra N° 492/2012, estará a cargo de la jefa de Alimentación Y Dietas de este Hospital, Licda. Rosa María Delgado Hércules, quien actuara de conformidad a lo dispuesta en el Instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP Recursos Propios

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto o servicio y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

jf